

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00894680- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Marianna Carolina MALANO (DNI. 44194826), solicita que se le reconozca la pasantía que realizó en Daspu (Sede Cofico) como prácticas profesionales de la carrera de Farmacia; y

CONSIDERANDO:

A las causas invocadas por la estudiante;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza;

A lo informado por la docente responsable del Practicanato Profesional de Farmacia;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS RESUELVE:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Reconocer a la estudiante Marianna Carolina MALANO (DNI. 44194826), la pasantía realizada en la Farmacia DASPU Sede Cofico, en el marco del Practicanato Profesional de Farmacia correspondiente a dos períodos de Práctica, atento a lo informado por la Profesora de la asignatura.-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -